

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 039-AD-89

Lima, 25 de ENERO de 1989

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 31 de Diciembre de 1988, se ha dado la Ley N° 24977, promulgando el Presupuesto de los Organismos del Sector Público para el año 1989;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en su Artículo 11, los Presupuestos de las Instituciones Públicas Descentralizadas serán aprobadas por Resolución - Titular del Pliego respectivo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-AD-89 se ha aprobado la Estructura Presupuestaria y la Asignación de Responsabilidades en el Pliego - Instituto Peruano del Deporte para 1989;

Que, en consecuencia resulta necesario aprobar el Presupuesto del I.P.D. a nivel Pliego, Entidad Ejecutora del Presupuesto, Fuente de Financiamiento y por Asignaciones Genéricas y Específicas;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 11 y 16 de la Ley N° 24977 del Presupuesto del Sector Público para 1989;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte para 1989 a nivel Pliego, Programa, Fuente de Financiamiento y Asignaciones Genéricas y Específicas, detallados en los Formularios que debidamente visados formen parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO .- TRANSCRIBASE, la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público, Instituto Nacional de Planificación y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.

[Firma]
GERARDO HARUY TAKAYAMA
Para su representante del
Instituto Peruano del Deporte



[Firma]
MARGA A. GARCIA REVOREDO
ECONOMISTA
Reg. 2175

TOMAS PINO
Director Ejecutivo Nacional Del
Instituto Peruano del Deporte